



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0237 - 2010 - GORE-ICA/PR Ica, 26 ABR. 2010

Visto, el Oficio N° 092-2010-GORE-ICA/GRDE de fecha 21 de Abril del 2010 a través del cual el Gerente Regional de Desarrollo Social remite propuesta de cambios formulado por la Dirección Regional de Agricultura de Ica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0441-2007-GORE-ICA/PR de fecha 04 de Julio del año 2,007, se resuelve designar al **Médico Veterinario Rolando Ortega Ascue** en el cargo de Director de la Agencia Agraria Pisco de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-4, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por Ley le corresponde;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0293-2009-GORE-ICA/PR de fecha 28 de Mayo del 2,009, se resuelve designar al **Ing. Ronald Eloy Delgado Cobarrubia** en el cargo de Director de la Dirección de Promoción Agraria de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Ica con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por Ley le corresponde;

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21° inciso c), al Presidente Regional a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, en merito al documento del visto se ha visto por conveniente dar por concluidas las designaciones de los funcionarios de la Dirección Regional de Agricultura de Ica que se mencionan en los anteriores considerandos, designando a sus reemplazos;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, la designación del **MÉDICO VETERINARIO ROLANDO ORTEGA ASCUE** en el cargo de Director de la Agencia Agraria Pisco de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-4, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

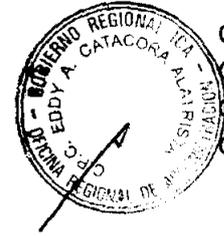




ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución al **ING. CARLOS ALBERTO CABRERA APARCANA** en el cargo de Director de la Agencia Agraria Pisco de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-4, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por Ley le corresponde.



ARTÍCULO TERCERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución la designación del **ING. RONALD ELOY DELGADO COBARRUBIA**, en el cargo de Director de la Dirección de Promoción Agraria de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Ica, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad.



ARTÍCULO CUARTO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución al **ING. BERNARDINO HUAMANÍ CALDERÓN** en el cargo de Director de la Dirección de Promoción Agraria de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Ica, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por Ley le corresponde.



ARTÍCULO QUINTO.- Notifíquese la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA

Ica, 26 de Abril del 2010
Of. Circular N° 0717-2010-GORE-ICA-UAD

Señor: **PRESIDENCIA REGIONAL**

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° 0237-2010 de fecha 26-04-2010

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)